



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Noel Antonio Rozo Pinzón
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00261-00

Febrero veintiocho (28) de dos mil veinticuatro (2024)

Surtido el traslado de la liquidación del crédito suministrada por la entidad ejecutante se aprecia que no se recibió objeción alguna al estado de cuenta.

En suma, el cómputo ofrecido se ajusta a lo ordenado en el mandamiento de pago, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #32 del 29-02-2024](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc27fe7e8cedcd6db2c44cb77bb0e0e18c30bec3a364e5d2ed090d8d74129**

Documento generado en 26/02/2024 10:27:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>